

Este mensaje describe el proceso y la cronología relacionada con el requisito de vacuna COVID-19 comunicado recientemente por Merit.

Nuestros objetivos al diseñar este proceso y calendario son proporcionar tiempo suficiente para que los empleados consideren el requisito de la Compañía y actúen en consecuencia. Juntos, como empresa, estamos creando un entorno en el que la seguridad y la salud de nuestros empleados, y de todos aquellos con quienes interactuamos de forma profesional, estén protegidos en la mayor medida posible. Esto se logrará a través de la combinación de enmascaramiento; vacunas requeridas; y un adecuado distanciamiento social.

Por favor, revise estos detalles de los requisitos de vacunación:

- **Vacunación:** Todos los empleados de EE. UU. deben estar **completamente vacunados** a más tardar el **30 de noviembre de 2021**.
 - Varias vacunas requieren dos dosis; el intervalo recomendado entre ellas es de 21 días para Pfizer-BioNTech y de 28 días para Moderna. La vacuna de J&J es una sola dosis. Pedimos a nuestros empleados actualmente no vacunados que tengan en cuenta estos plazos para cumplir con la fecha límite del **30 de noviembre**.
 - Esta política no requiere refuerzos en este momento. Los requisitos de refuerzo se comunicarán si/cuando corresponda.

- **Exención religiosa o médica (ADA)** -- Si solicita una exención por motivos religiosos o médicos (ADA), debe comunicarse con su socio comercial de recursos humanos o gerente de recursos humanos del sitio antes del 15 de octubre. Especifique si está solicitando una exención religiosa o médica (ADA).
 - Un socio comercial de recursos humanos o un gerente de recursos humanos del sitio le llamará para responder a sus preguntas, discutir el proceso y cualquier documentación necesaria de usted y/o su proveedor de atención médica (en el caso de solicitudes relacionadas con la ADA).
 - Recursos Humanos y otras partes internas apropiadas determinarán si se concederá una exención como ajuste razonable, o si una exención causaría una dificultad indebida a Merit dada la naturaleza de su puesto.
 - Si se le concede una exención, deberá someterse a una prueba semanal de COVID-19 hasta nuevo aviso. Un socio comercial de recursos humanos o un gerente de recursos humanos del sitio proporcionará los detalles de las pruebas a aquellos con exenciones aprobadas.

- **Comprobante de vacunación:** Cada empleado debe presentar un comprobante de vacunación completa.
 - Debe subir una foto de su tarjeta de registro de vacunación "oficial" de los CDC o registro médico oficial en este sitio web seguro: <https://apps.merit.com/EmployeeVaccineInfo/>
 - Los archivos fotográficos aceptados son únicamente archivos .jpg y .tiff.
 - Ejemplo de información de vacunación de empleados:

- **No envíe** a nadie de la empresa una copia de su tarjeta o registro de vacunación. No pregunte si alguien está vacunado.
- Su información se guardará en un lugar segura, separada de su archivo personal, y solo se compartirá con personas autorizadas cuando sea necesario.
- Al enviar su información de vacunación, acepta que, a su leal saber y entender, la información proporcionada es precisa y que el registro de vacunación que Ud. sube es auténtico. Proporcionar deliberadamente información falsa o un registro de vacunación falsificado resultará en una acción disciplinaria inmediata, que puede incluir el despido.
- Los empleados son los únicos responsables de subir fotos de sus tarjetas de vacunación.
- Recursos Humanos identificará casos en los que no haya comprobantes de vacunación.

• **Continuación del empleo** - Aquellos que no reciban una exención por parte de la empresa por una razón médica legítima (ADA) o religiosa deben estar completamente vacunados antes del **30 de noviembre de 2021**, para continuar con el empleo en Merit Medical.

• **Política completa** - Para ver la política completa, haga clic [aquí](#)) o pida una copia a su gerente.

• **Cronometraje**

- **15 de octubre:** Las solicitudes de exenciones religiosas o médicas (ADA) deben presentarse a recursos humanos de Merit
- **1 de noviembre:** La fecha límite del comprobante de vacunación (para empleados que actualmente están completamente vacunados)
- **1 de noviembre:** La fecha límite del comprobante para la primera dosis (para empleados que actualmente no están vacunados)
- **1 de noviembre:** Comienzan las pruebas semanales para los empleados que tienen exenciones aprobadas por recursos humanos de Merit
- **30 de noviembre:** La fecha límite del comprobante para la vacunación completa

Agradecemos su cooperación y estamos aquí para ayudar en cualquier paso del proceso o para cualquier pregunta que pueda tener. Por favor comuníquese con su socio comercial de recursos humanos o con el gerente de recursos humanos del sitio si tiene preguntas sobre la política o con la Doctora Priest si tiene preguntas relacionadas con la salud.

Sinceramente,
Mike